DNCP/DNC/N° 7229 / 2015

Asunción, 27 de abril de 2015

Señor
Pablo Martinez Diaz, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Facultad de Ciencias Económicas
Email: uoc@eco.una.py
Tel: 606 - 020
Presente:

REFERENCIA: Terminaciones de aulas. Oficinas Administrativas y Acceso Principal Ultima Etapa - ID 290190 EXP.NRO. 309588 – Para Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Si bien hemos tomado conocimiento de la documentación presentada en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Estanislao, no obstante, señalamos que el acto de apertura de ofertas no deberá ser realizado, sin antes haber obtenido los permisos municipales y posteriormente haberlos remitido a la DNCP, de lo contrario se procederá a la suspensión del llamado. En caso de no contar con las aprobaciones correspondientes, al tiempo de las actuales fechas de presentación y apertura de ofertas, o indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante deberá realizar las prórrogas que correspondan hasta lograr contar con las mismas.

2. En la Sección II – Criterios de Evaluación – solicitamos a la Convocante establecer criterios de evaluación atendiendo lo que establece la Resolución DNCP N° 849/15 **Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas**.

Fátima Samaniego
DNC - DNCP

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Líncy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

FATIMA SAMANIEGO
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/FS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py